

Asunción, 17 de febrero de 2026.-

Nota D.O.C. N°: 030/2026

Doctor

Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación a las observaciones realizadas a través del SICP referente a la ADQUISICIÓN DE SELLOS MIGRATORIOS CODIFICADOS – PLURIANUAL CON ID N°: 480.021, que se detallan con sus respectivas observaciones:

Clausulas incompletas o Datos insuficientes

1. *Solicitamos a la convocante completar las Clausulas con los datos correspondientes al proceso.*

- R: Comunicamos a la DNCP que han sido subsanadas las observaciones.

1.1 *Se solicita suprimir la palabra "Ad Referéndum" del nombre de la presente convocatoria, teniendo en cuenta que ya se cuenta con CDP*

- R: Se solucionó en el SICP

1.2 *Se verifica que en el PBC se establece una columna de "cantidad" en el apartado de Detalle de los bienes y/o servicios y en el Plan de entrega de los bienes, se solicita suprimir teniendo en cuenta que el proceso es de contrato abierto.*

- R: Se ha subsanado el PBC electrónico.

Vigencia del contrato no corresponde

1.3 *Considerando el objeto del llamado, se indica a la convocante que la vigencia del contrato establecida no corresponde.*

- R: Comunicamos a la DNCP que han sido subsanadas las observaciones.

1.4 *Teniendo en cuenta la modalidad de contrato seleccionada, se verifica que la vigencia del contrato establecida en la Proforma de Contrato y SICP no corresponde, se solicita subsanar.*

- R: Se solucionó en el SICP

Documentos del SICP

2. *Precios Referenciales*

Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.

Teniendo en cuenta que se debe realizar la combinación de dos o más fuentes para la obtención de los precios referenciales, se consulta a la convocante cuál sería la fuente de "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas" y se solicita mencionar el ID.

- R: Se enviaron los documentos conforme lo requiere la reglamentación vigente.

En este sentido comunicamos a la DNCP que hemos subsanado las observaciones realizadas al proceso y solicitamos la verificación y difusión a través del SICP de los mismos a fin de proseguir con el presente llamado.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.


Abg. Fátima Roda Sánchez
Directora D.O.C.

Dirección Nacional de Migraciones